



Resolución Ministerial No. 0255-2013-ED

Lima, 27 MAYO 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 034-2011-ED, de fecha 05 de agosto de 2011, se designó al señor José Martín Vegas Torres, en el cargo de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Suprema N° 020-2013-ED, se autorizó, por excepción, el viaje del señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, del 26 al 28 de mayo de 2013, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, para que participe en la I Reunión Ministerial del Consejo de Integración Social Perú-Chile (CIS), así como a la reunión técnica previa;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, al señor FERNANDO BOLAÑOS GALDOS, Viceministro de Gestión Institucional, en adición a sus funciones, a partir del 27 de mayo de 2013 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONÍ
Ministro de Cultura
Encargado de la Cartera de Educación

